



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA #24

1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta
4 y ocho minutos del lunes veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, con la
5 siguiente asistencia y orden del día. -----
6 REGIDORES PROPIETARIOS
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta municipal-----
9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
10 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
11 Sr. Newton Grant Arana -----
12 REGIDORES SUPLENTE
13 Sr. Donald Williams Shirley -----
14 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
15 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
16 Lic. Denis Villalobos Arce -----
17 Sra. Denia Zúñiga Pita – Vicealcaldesa Municipal -----
18 SÍNDICOS PROPIETARIOS
19 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
20 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
21 Sra. Marlyn Ríos Díaz -----
22 SINDICOS SUPLENTE
23 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
24 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
25 Sr. Horacio López Gabb-----
26 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal. Licda. Kembly Mora,
27 Asesora Legal de la RED COMUDAM y encargada de la Oficina de Discapacidad
28 y Adulto Mayor en la Municipalidad de Pococí. Sr. Mario Rivera Lizano – Asesor
29 Asamblea Legislativa. Sra. Mauren Monge, encargada del proceso socio cultural



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 de la municipalidad de Pococí Sr. Freddy Badilla Barrantes, Presidente Municipal
2 de Siquirres y secretaría coordinación RED COMUDAM.

3 **Ausentes:** El regidor Javier Rodríguez Romero. El síndico Gerardo Torres Torres
4 y la síndica Yendry Naranjo Rodríguez.

5 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**

6 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

7 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

8 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente Municipal Julio
9 Molina Masis, inicia la sesión dando buenas tardes a todos y todas, el saludo
10 cordial de siempre para la señora vicealcaldesa, regidores propietarios y
11 suplentes, síndicos propietarios y suplentes, le damos la bienvenida a don Mario,
12 a don Freddy, a doña Kimberly y doña Mauren, este espacio va ser de ustedes 30
13 o 45 minutos, el abrazo fraternal para la gente que nos sigue por las redes sociales
14 de YouTube, bienvenidos a la sesión extraordinaria número 24 del 28 de abril de
15 2025.

16 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

17 El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del
18 día establecido.

19 **ORDEN DEL DÍA:**

20 **I.**Comprobación del quórum-----

21 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

22 **III.**Oración-----

23 **IV.**Atención al señor Mario Rivera Lizano – Asesor de la Asamblea Legislativa y la
24 Asesoría Legal de la RED COMUDAM -----

25 **V.**Clausura -----

26 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
27 verbal por unanimidad.

28 **ARTÍCULO III: Oración**

29 El señor Julio Molina, presidente, vamos a pedirle a don Helmer que nos dirija la
30 oración. -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 El Lic. Helmer Zumbado, dirige la oración. -----

2 **ARTÍCULO IV: Atención al señor Mario Rivera Lizano – Asesor de**
3 **la Asamblea Legislativa y la asesoría legal de la RED COMUDAM**

4 El Dr. Julio Molina, presidente municipal, seguidamente tenemos atención al señor
5 Mario Rivera -Asesor de la Asamblea Legislativa y la asesoría legal del
6 COMUDAM, les voy a pedir a los compañeros y compañeras, regidores, síndicos,
7 suplentes y propietarios que tomen sus apuntes, que hagan las preguntas que
8 tengan que hacer porque esto de la comisión permanente de la COMUDAM ha
9 sido todo un tema, hoy vamos a solucionar de una vez por todas el tema de la
10 COMUDAM para ver como funciona, el espacio es suyo don Mario bienvenido a
11 Talamanca.

12 El señor Mario Rivera Lizano, Asesor de la Asamblea Legislativa, muchísimas
13 gracias, primero un saludo al concejo municipal, a la señora vicealcaldesa, al
14 señor presidente, muy agradecidos nosotros con la invitación y creo don Julio
15 usted lo dijo muy claramente, esto es un espacio para ustedes, lo que queremos
16 realmente es que cualquier duda, cualquier cosa que no tengan claro poderlo
17 aprovechar, hay unas presentaciones, pero más que la presentación es que nos
18 puedan estar interrumpiendo sobre un tema que decía ahora don Julio, las
19 comisiones municipales de discapacidad y adulto mayor jugando un papel
20 importantísimo en todos los gobiernos locales del país, muy contrario a lo que
21 pasó, tal vez alguno de ustedes recuerda de las comisiones municipales de
22 accesibilidad y discapacidad en aquel tiempo donde el país incumplió plenamente
23 con ese objetivo que tenían los gobiernos locales de hacer que las personas con
24 discapacidad pudiesen ser incluidas dentro del desarrollo cantonal, ahora los
25 diputados dieron una nueva encomienda, no incluyan solo las personas con
26 discapacidad, incluyan también a la persona adulta mayor, yo tengo mi confianza
27 -por eso creo que todavía permanezco en la asamblea legislativa, después de 33
28 años de estar ahí, además como ya soy parte de esa población adulta mayor- uno
29 espera que realmente nos tomemos en serio hacia donde va este país. Este país
30 va rumbo a invertir la pirámide que estábamos acostumbrados a ver, donde había



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 un montón de niños y donde los adultos mayores éramos menos, muchos de
2 ustedes van a ser testigos de como esa pirámide va ser al revés, entonces los
3 gobiernos locales van a tener un papel tan importante que jugar y ustedes no
4 pueden dejárselo esto al próximo gobierno local, tienen que dar no un paso,
5 seguramente tres pasos para que los nuevos gobiernos locales por lo menos al
6 año 40, que suena muy largo, pero yo creo que no es largo, por eso les digo que
7 muchos de ustedes van a estar probablemente en puestos de autoridad, y sino a
8 nivel familiar o a nivel personal ya viviendo todos estos temas, donde uno dice ya
9 no es de recibo que siga viendo con el mismo menosprecio, con la misma
10 invisibilización, con la misma discriminación, a estas dos poblaciones, más tarde
11 quiero hablar con don Julio y mi amiga Denia de celebrar un foro para indígenas
12 con discapacidad y adultos mayores, queremos verlo a finales de Julio, y ese foro
13 que se va a realizar probablemente en JAPDEVA, por eso quiero hablar más tarde
14 con ustedes para que sean parte activa de este foro, tiene el apoyo de la
15 Universidad Castilla de la Mancha, y va tener también una cooperación
16 internacional porque al día de hoy que es lo que sabemos, que en el caribe viven
17 5480 indígenas con discapacidad, pero a dónde están, qué tipo de discapacidad,
18 y todas las demás preguntas nadie las sabe, ese es el menosprecio con que
19 hemos tratado estas poblaciones, y yo de verdad don Julio le agradezco mucho
20 esa llamada que me hizo de venir aquí, porque yo creo que hoy tenemos de ambos
21 lados, la oportunidad de ya aclarar sobre la COMUDAM, cuáles son sus funciones,
22 cuál es su papel, y empezar ya a trabajar, a actuar, este país está lleno de
23 diagnósticos pero de ahí no pasamos, este foro va a incluir a la población
24 afrodescendiente, no solo indígena, ahora venía conversando con el presidente
25 municipal de Siquirres de que nosotros tenemos que ya ir viendo cuál es la
26 dirección técnica que va poner a jugar a todo este montón de actores para ese
27 foro, ya el foro parlamentario afrodescendiente se pronunció la semana pasada, y
28 ellos dicen cuéntenos a nosotros ahí, más bien ellos querían que fuera a nivel
29 nacional pero está difícil la tarea, por lo menos podríamos hacerlo a nivel del
30 caribe, entonces con esto yo le cedo la palabra a mis compañeros, eso si por favor



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 interrumpen, no importa cuantas veces pero no nos vayamos con duda, que se
2 puede hacer con esta ley, que no se puede hacer, que ésta incorrecto, que es lo
3 correcto, etc. muchas gracias nuevamente a todos ustedes, a quienes nos siguen
4 en las redes igual verdad, pongámosle atención a este gobierno local con miras a
5 que hoy es un día que pretende resolver las dudas que desde sus casas también
6 tienen ustedes porque yo me imagino que desde las casas también hay dudas.
7 Muchísimas gracias.

8 La Licda. Kembly Mora, muy buenas tardes tengan todos y todas, como lo dijo mi
9 compañero don Mario para mí siempre es un placer, un gusto estar el día de hoy
10 acá, el cantón de Talamanca siempre ha sido un cantón que nos ha recibido muy
11 bien, agradezco a Denia, a los compañeros integrantes del concejo municipal,
12 síndicos, regidores propietarios y suplentes, y personas que nos ven a través de
13 las redes sociales, tal como lo dice el compañero Freddy, mi persona soy la
14 encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor en la Municipalidad de
15 Pococí, el día de hoy me acompaña mi compañera Mauren Monge, ella es la
16 encargada del proceso socio cultural también de la municipalidad de Pococí y el
17 presidente del concejo municipal de Siquirres que también funge como secretario
18 de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor a la cual
19 la municipalidad de Talamanca también pertenece, donde nosotros hemos venido
20 trabajando en una serie de acciones encaminadas al bienestar de las personas
21 con discapacidad y las personas adultas mayores, dentro de esas acciones, para
22 mucho orgullo de nosotros desde la red y Denia estuvo trabajando con nosotros
23 muy de la mano en el periodo pasado, empezamos a implementar una serie de
24 leyes en coordinación con la asamblea legislativa, don Mario Rivera que nos ha
25 ayudado montones y el despacho del diputado Yonder Salas que nos ha
26 colaborado muchísimo siendo él en ese entonces el presidente de la comisión de
27 Discapacidad y Adulto Mayor, dentro de esas leyes que se implementaron a nivel
28 nacional salieron dos muy importantes, en realidad tres, una que fue la creación
29 de la OPAMDIS o la oficina de discapacidad y adulto mayor, esta es la ley 10046
30 y posteriormente a eso vimos que esta ley necesitaba un fortalecimiento, es ahí



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 donde se da la nueva ley 10546 y posteriormente la ley 10547, estas leyes son
2 muy importantes en el ámbito municipal porque tal como lo comentaba don Mario
3 vienen a incluir a la persona adulta mayor dentro del ámbito municipal. Si bien
4 sabemos, el Código Municipal anteriormente existía la Comisión de Accesibilidad
5 y Discapacidad, donde incorporaba a la población con discapacidad, pero
6 literalmente no encontrábamos ningún artículo que hablara de la población adulta
7 mayor de manera expresa. Más allá del artículo 4, inciso h, donde mencionaba,
8 verdad, que eran poblaciones vulnerables. Sin embargo, no decía
9 específicamente persona adulta mayor o persona mayor. La persona con
10 discapacidad sí, porque estaba la ley 8822, que hablaba de la creación de las
11 Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad. Viendo nosotros la necesidad de
12 que esta población estaba desprotegida, y en conjunto con todos estos actores,
13 que para nosotros fueron muy importantes, que no nos quedamos sólo allí, sino
14 que hubo instituciones aliadas con nosotros, que empezamos a trabajar toda esta
15 área, se da la creación de la ley 10.547, que es la que vamos a hablar el día de
16 hoy.

17 Esta ley, como les dije, es ya ley de la República, según la Gaceta número 204,
18 del 31 de octubre del 2024. Es importante tener claro, verdad, porque esta ley, al
19 no tener ningún transitorio, es de aplicación inmediata. Desde el año pasado fue
20 aprobada y publicada en Gaceta y es de aplicación inmediata.

21 Esta ley establece una reforma en dos artículos muy importantes del Código
22 Municipal. Primero, el 14 bis, que habla de la representación de la Primera
23 Vicealcaldía, y el artículo 49, que habla específicamente de las comisiones. Yo
24 voy a ir poquito a poco explicando. Si alguno tiene una duda, me interrumpe en el
25 momento que quiera, porque la idea de estar nosotros el día de hoy es que a
26 ustedes les quede lo más claro posible, entonces, esta ley tiene el objetivo de
27 fortalecer la estructura y la función de las municipalidades en materia de
28 discapacidad y propiamente la atención de las personas adultas mayores, donde
29 ya a través de esta ley se incorpora a esta población, ya no solamente va a ser la
30 persona con discapacidad a través de las comisiones, sino también se incorpora



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 a la persona adulta mayor, no solamente a través de esta comisión, sino también
2 de la oficina de discapacidad y adulto mayor. Siendo de manera expresa, en dos
3 leyes donde nos dice a nosotros, municipalidad, tenemos que trabajar el tema
4 discapacidad y adulto mayor, ya ahora sí, de manera expresa. Y también se
5 detalla, bueno, ya ahí más específico, cómo debe ser la creación de esta comisión,
6 porque vienen unos cambios, unos cambios muy diferentes o importantes, en
7 comparación de la antigua COMAD, que yo les voy a ir explicando poquito a poco.
8 El objetivo es garantizar primeramente que la primera vicealcaldía o vice-
9 intendencia tenga funciones claras dentro de la comisión de discapacidad y adulto
10 mayor, cosa que antes no existía.

11 Recordemos que antes esta comisión era meramente política, solamente estaba
12 conformada por regidores, propietarios y suplentes, únicamente. También
13 fortalecer la comisión permanente de asuntos de discapacidad y establecer
14 normas de funcionamiento y de integración y designación de autoridades, porque
15 vamos a ver cuáles son los cambios que viene a incorporar esta ley. Empezando
16 del artículo que se modificaron, esta ley viene a modificar dos artículos del Código
17 Municipal. Uno, el 14 bis, como les había dicho, que habla de la función de las
18 vicealcaldías y el artículo 49 que habla de la creación y funcionamiento de esta
19 comisión, de la COMUDAM. Vamos a hablar primeramente de la parte de la
20 vicealcaldía. Entonces, Denia, si tiene alguna duda o consulta, igual los
21 compañeros ahí me pueden interrumpir.

22 Primeramente, se establece la representación de la Comisión Permanente de
23 Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor como miembro permanente. ¿Qué
24 quiere decir con esto? Que, aunque los miembros de la COMAD antes podían ser
25 removidos y en la COMUDAM pueden ser removidos, la vicealcaldía no. La
26 vicealcaldía va a ser un miembro permanente, a menos de que sea el alcalde que
27 la destituya por obvias razones y motivadas, bajo un acto de motivación. Pero éste
28 va a ser un miembro permanente y hay que dejarlo claro, porque más adelante
29 vamos a ver que los demás miembros de la COMUDAM pueden variar, pero la
30 primera vicealcaldía no, ella siempre va a ser un miembro permanente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 Dado que las funciones de representación se encuentran establecidas conforme
2 a lo que establece la ley 10.547, se exonera de la publicación de las funciones.
3 Esto es muy importante, porque si ustedes leen en el artículo 14 bis, habla que el
4 alcalde debe de darle las funciones a la primera vicealcaldía y estas funciones
5 deben de ser publicadas y deben de ser aprobadas por el Concejo Municipal,
6 publicadas en Gaceta, a menos de que estas funciones sean dadas por ley. Y
7 como la función de representación para la primera vicealcaldía es dada bajo la ley
8 10.547, no debe de ser publicada. Entonces se exonera de este acto. No así las
9 demás funciones propias que tenga, pero específicamente la función de
10 representación dentro de la COMUDAM no requiere este acto y es muy
11 importante. También es deber cumplir con las disposiciones establecidas por la
12 ley ya que su incumplimiento podría dar lugar a la configuración del delito de
13 incumplimiento, de deberes, que quiero decir con esto, que pasa si la primera
14 vicealcaldía dice la verdad que yo no quiero asistir a esas reuniones, que sucede,
15 recordemos que es una disposición dada por ley y ella tiene que asistir y si no
16 asiste podría configurar un delito de incumplimiento de deberes, y podría acarrear
17 en tal sentido la pérdida de credenciales, entonces vea lo importante que
18 representa la figura de la primera vicealcaldía en esta comisión, porque vamos a
19 ver más adelante cuál es la razón de ser que la primera vicealcaldía esté en esta
20 comisión porque veamos que es la única de todas las comisiones que existen en
21 el código municipal que tienen una ley de creación, y porqué razón es la única
22 comisión que está integrada por la parte administrativa, porque vamos a ver más
23 adelante que no solamente la va a integrar la primera vicealcaldía de la parte
24 administrativa, sino que también la OPAMDIS o la oficina de discapacidad y adulto
25 mayor va a colaborar como miembro auxiliar. Entonces dijimos que en el tema de
26 la primera vicealcaldía si o si tiene que pertenecer, no puede exonerarse de esta
27 responsabilidad y es un miembro permanente de la misma.

28 Ahora vamos a ver el artículo 49 que ya habla propiamente de lo que es la
29 creación, como se conforma esta comisión, hay que dejar claro que es una
30 comisión permanente, no es una comisión especial, debe integrarse con regidores



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 propietarios y suplentes, la primera vicealcaldía o vice intendencia y también
2 integra a los síndicos propietarios y suplentes con voz y voto, que antes no los
3 integraba, que quiere decir con esto que tanto la primera vicealcaldía como los
4 síndicos pueden pertenecer a la comisión ya no en calidad de asesores, sino como
5 miembros de la misma con voz y voto, esta es una diferencia muy particular que
6 marca esta comisión. En cuanto al nombramiento de la COMUDAM y la
7 coordinación que también ha generado muchas dudas en las personas, como lo
8 establece el código es el presidente del concejo municipal quien nombra a las
9 comisiones permanente, a excepción de la primera vicealcaldía que ya ella está
10 ahí por ley en la COMUDAM, pero usted como presidente del concejo puede
11 nombrar a las personas que quieran pertenecer a esta comisión cuya
12 conformación puede variar de manera anual, si una persona se ausenta y no
13 quiere pertenecer a la comisión el presidente municipal la puede cambiar de
14 manera anual, igual la pueden conformar síndicos y regidores con voz y voto. En
15 cuanto a la coordinación, antes era presidentes, ahora no, quien coordina, antes
16 el presidente municipal decía quien presidía, ahora se establece que la
17 coordinación se nombra del seno de la primera reunión que tenga esta comisión,
18 en donde la coordinación puede ser algún síndico, un regidor propietario o
19 suplente, inclusive la primera vicealcaldía puede formar parte de la coordinación,
20 se nombra un coordinador y un secretario. Es muy importante que en esta primera
21 reunión ustedes vayan a tomar en cuenta quien los va a representar ante la Red
22 de Comisiones Municipales porque para eso se tiene que designar una persona
23 propietaria y dos suplentes que van a tener la representación ante la red porque
24 no todas las veces ustedes van a poder asistir todos, pero si es importante que
25 ustedes nombren una representación, desde el seno de la comisión nombran su
26 coordinación, su secretario y su representación ante la RED.

27 ¿Cuáles son las funciones que tiene la coordinación? Convocar a las sesiones y
28 garantizar el cumplimiento de los objetivos de la COMUDAM a través de un
29 reglamento interno, si o si tienen que tener un reglamento interno, es muy
30 importante para el funcionamiento optimo de esta comisión, para ello a través de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor de la Región
2 Huetar Caribe en coordinación con doña Yolanda Murillo que es la directora
3 ejecutiva de CONAPAM, la Municipalidad Turrialba, la Municipalidad del Guarco
4 de Cartago, municipalidad de Siquirres y toda la red hemos estado trabajando en
5 un reglamento para de alguna manera facilitar el trabajo a estas nuevas
6 comisiones que se están integrando y que desconocen mucho de esta área, esto
7 es muy importante porque también a través de don Mario que estuvo en la génesis
8 de la creación de ambas leyes, que conoce muy bien estos temas, hemos estado
9 trabajando todos, aportando un granito para poder tener listo este reglamento, la
10 idea es que para el 9 de mayo que vamos a tener reunión acá en Talamanca ya
11 presentar el reglamento constituido para que pueda ser aprobado por ustedes y
12 publicado en Gaceta como corresponde. En cuanto a las sesiones y
13 funcionamiento, es muy importante que las sesiones ordinarias se den una vez al
14 mes, eso también se determina a través de la primera sesión que van a tener
15 ustedes estableciendo ya sea los primeros, segundos, terceros días de cada mes
16 para que de esa manera puedan estipular una fecha específica y así puedan
17 reservar el espacio, pero si es importante que se reúnan una vez al mes, y en
18 cuanto a las sesiones extraordinarias pues cuando lo convoque la persona
19 coordinadora. Auxiliares y asesorías, esto ha sido algo por lo cual nos han hecho
20 muchas consultas, a diferencia de la COMAD, la misma admitía asesores, la
21 COMUDAM no, solamente acepta como miembro auxiliar a la OPAMDIS, si en
22 alguna de las reuniones que ustedes tienen requieren tratar un tema específico,
23 ya sea con alguna población, ustedes pueden llamarlos a compadecer a la sesión
24 de la comisión, pero no como miembros asesores, sino que los llaman a
25 compadecer, como lo hacemos nosotros en la red que a veces vemos temas
26 específicamente con personas en condición de vulnerabilidad y llamamos al IMAS,
27 cuando vemos temas de salud llamamos al Ministerio de Salud, cuando vemos
28 temas específicos de educación llamamos al MEP, pero ya como miembros
29 asesores permanentes no, solamente la OPAMDIS será miembro auxiliar
30 permanente. Le escucho.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

- 1 El Lic. Denis Villalobos, regidor, entonces la comisión permanente en sí está
2 integrada únicamente por vicealcaldía, regidores y síndicos, de ahí lo externo no
3 es necesariamente parte de la comisión como un asesor.
- 4 La Licda. Kembly Mora indica que no es asesor, si no más bien como un consultor.
5 Hay una cuestión diferente entre un asesor permanente a un consultor, que por
6 ejemplo en el caso mío si soy una asesora permanente de la red de comisiones
7 municipales, pero el Ministerio de Salud no es un asesor de la red, porque
8 solamente se les llama cuando tienen que ver casos específicos que tengan que
9 ver con salud.
- 10 El regidor Denis Villalobos indica que hace la consulta porque ahí dice que los
11 funcionarios municipales y ciudadanos podrán participar como asesores.
- 12 La Licda. Kembly Mora, esa parte está mal, ofrezco las disculpas del caso por eso,
13 más adelante vamos a ver el organigrama y les voy a explicar mejor.
- 14 El señor Manuel Zúñiga Agüero, síndico, consulta si la trabajadora social es
15 asesora.
- 16 La Licda. Kembly Mora, indica que la trabajadora social no, hay que ver cuál es el
17 perfil de contratación de la persona que integra la OPAMDIS, recuerden que la
18 OPAMDIS es un miembro auxiliar, pero de eso tendría mucho que ver con el perfil
19 de contratación que tenga la persona que está en esa oficina, si no es trabajadora
20 social y es psicóloga pues no, si es abogada en lugar de trabajadora social o si es
21 trabajadora social bienvenido sea, el punto es que no tiene que integrar una
22 trabajadora social que talvez está contratada por la municipalidad como miembro,
23 no, es muy específico solamente quienes integran esta comisión.
- 24 La Licda. Yahaira Mora, regidora, buenas tardes, la consulta es sobre la cantidad
25 de personas que la integran, nosotros lo definimos uno, dos, tres, siempre tiene
26 que ser impar.
- 27 El señor Freddy Badilla Barrantes, secretaría de la coordinación de la RED
28 COMUDAM, buenas tardes, un saludo cordial, un placer estar acá, ustedes saben
29 que el código municipal no establece número de integrantes para comisiones
30 permanente ni mínimos ni máximas, solo para las especiales, inclusive hay



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 dictámenes de la Procuraduría General de la República sobre ese mismo tema y
2 es claro que no, lo que pasa es que uno lo hace más o menos partiendo de lo que
3 está para las específicas que son tres y pueden ser más, inclusive hay una
4 municipalidad que creo que son once en la comisión, entonces eso ya es criterio
5 del presidente, porque lo que el concejo municipal hace es decir cuales
6 comisiones van y el presidente integra, el concejo no le dice los miembros, el
7 presidente es el que decide cuántos, en ese sentido porque inclusive en Siquirres
8 tengo comisiones de tres, de cinco y hasta de siete por la pertinencia de la
9 situación que ellos ven, entonces en el caso particular aplica lo mismo, por eso es
10 que Kembly aquí mencionó lo de la coordinación eso es de la red, hay que saber
11 diferenciar la red de la COMUDAM, la comisión es propia de ustedes, la red es de
12 toda la provincia y Sarapiquí, y la red lo que está creando es una normativa, que
13 no es la misma que un reglamento, porque la normativa no se publica, es un
14 conjunto de normas para regular las sesiones, etc. eso lo podemos ver más tarde
15 porque el 9 de mayo también lo vamos a entregar si Dios lo permite, esa reunión
16 va ser muy provechosa porque ha sido un trabajo de mucho tiempo que ese día
17 la gallina de cerámica va a poner dos huevos muy importantes en lo que sigue a
18 nivel de comisiones, entonces el reglamento es para la COMUDAM que es propia
19 de cada municipalidad, no quiere decir que tienen que aplicarlo a como viene, la
20 comisión se reúne con el asesor legal, lo revisan y lo ajustan a las necesidades
21 de cada municipalidad, una vez hecho eso lo someten a aprobación del concejo
22 municipal para su publicación en el diario oficial la gaceta, y mientras tanto la
23 normativa es de mero conocimiento del concejo municipal para que sepan que
24 hay una normativa y que regula las sesiones de la red etc. volviendo a la consulta
25 del número de miembro, el señor presidente define y normalmente se pide que
26 sea impar y respetando paridad de género, por la ley que existe para esos temas,
27 pueden ser tres, cinco, siete, pero eso no te garantiza que no tengas empate en
28 una votación, porque si usted la hace de cinco y no llega uno, se sesiona con
29 cuatro y puede suceder un empate, que sucede en el caso de un empate lo que
30 dice el código municipal, se vuelve a votar, si persiste el empate se archiva, es la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 norma supletoria para todos los reglamentos de comisiones municipales. No sé si
2 queda clara la respuesta, es otra pregunta que nos han hecho de cuántos
3 miembros debe tener no solo la COMUDAM, sino todas las comisiones
4 permanentes porque es un vacío que tiene el código municipal en ese sentido.
5 Don Dani.

6 El regidor Donald Williams Shirley, Freddy te entiendo claro que, en esto de
7 desempate, que pasa si en la primera sesión para escoger al coordinador y todo
8 eso, sucede ese empate.

9 El señor Freddy Badilla Barrantes, secretaría de la coordinación de la RED
10 COMUDAM, es una muy buena pregunta porque si podría pasar, se supone que
11 en la sesión de instalación deberían de estar todos los miembros y previendo la
12 situación deberían ser cinco entonces lo que se sucede es que no se podría elegir
13 hasta que tengan quorum para hacerlo, lo que sugiero es que como no hay
14 coordinador no hay quien mande a votación como para volver a decir, es una
15 conversación que ustedes deben tener y definir, si hay empate se sostiene ahí, no
16 se puede volver a votar porque no hay un coordinador o presidente porque solo el
17 presidente puede someter a votación, entonces se deja el tema de lado y se
18 empieza a trabajar sin coordinador hasta que tengan un quórum que les permita
19 elegir el coordinador.

20 El Dr. Julio Molina, presidente municipal, don Freddy pregunta, usted dice que el
21 presidente asigna los espacios a regidores y síndicos, estamos claro, y quien le
22 asigna el espacio al presidente si quisiera participar dentro de la comisión.

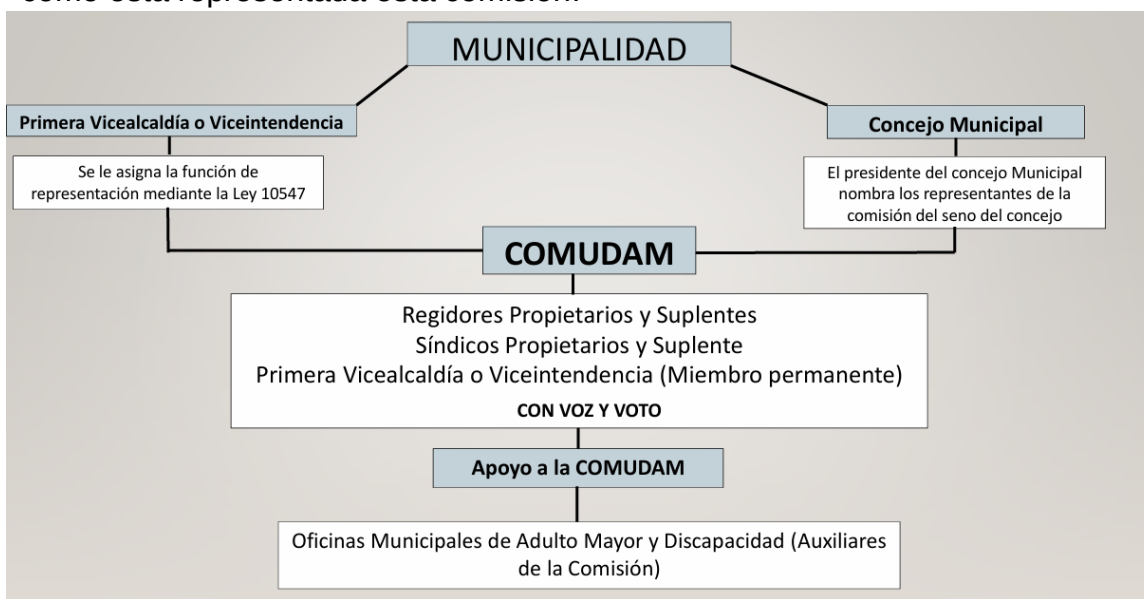
23 El señor Freddy Badilla, indica que él mismo, hay que entender que el señor
24 presidente del concejo es un regidor, que ocupa una posición de presidencia por
25 elección de los miembros del concejo, pero sigue siendo regidor, es su función
26 fundamental, de hecho, no nos pagan nada más por ser presidente, pero si nos
27 dan mucho trabajo. De hecho, soy presidente del concejo y miembro de la
28 COMUDAM, en Siquirres también soy secretario de la COMUDAM, no hay ningún
29 problema en ese sentido. Alguien me preguntaba tienen que elegirse
30 necesariamente síndicos, no, el presidente es el que elige, lo que pasa es que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

antes no podía aunque tuviera un muy buen síndico, porque no tenía la posibilidad legal para hacerlo, pero ahora sí, pero habrá casos que el presidente diga con solo regidores me la juego, máximo por ejemplo en una municipalidad de Pococí que tiene once regidores propietarios y once suplentes, si él quiere solo lo hace con regidores propietarios y suplentes, lo que hace la ley es que abre la posibilidad de incorporar a los síndicos con voz y voto, que no lo tienen los síndicos en el concejo, igual que los regidores suplentes, entonces les da esa posibilidad a ambos regidores y síndicos propietarios y suplentes de ser tomados en cuenta y no solamente eso, sino tener voz y voto.

La Licda. Kembly Mora, otra cosita muy importante que mencionar que hablando de números pares e impares tomar en cuenta que la primera vicealcaldía va a formar parte también. Les hice un organigrama para que sepan más o menos como está representada esta comisión.



Ya dijimos que la primera vicealcaldía o vice intendencia se le asigna su función de representación por ley, el presidente del concejo municipal nombra los representantes de la comisión del seno del concejo, quienes la conforman van a ser regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, la primera vicealcaldía o vice intendencia como miembro permanente con voz y voto todos ellos. Por último, como apoyo a la COMUDAM vamos a tener a las oficinas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 municipales de adulto mayor y discapacidad como miembros auxiliares de la
2 comisión. Acá les hice un análisis comparativo para que más o menos sepan que
3 cambió la ley con respecto a como estaba antes y como está ahorita. Lo primero
4 es el nombre, ya no nos vamos a referir más a COMAD, porque antes hablábamos
5 únicamente de accesibilidad y discapacidad, y estamos ya ampliando esto a
6 discapacidad y adulto mayor. En cuanto al objetivo antes hablaba sobre el
7 cumplimiento de la ley 7600 sobre igualdad de oportunidades para personas con
8 discapacidad, hoy ya estas comisiones ya amplían el enfoque para incluir a los
9 adultos mayores y no partimos tanto del modelo de accesibilidad, sino más bien
10 del modelo de inclusión, que también es muy importante. En cuanto a la
11 modificación legal, según la ley 8822, antes reformaba el artículo 13 y 49 del
12 código municipal, hoy se reforma el artículo 14 bis y el artículo 49 del código
13 municipal. En cuanto a las funciones de la comisión antes era velar porque se
14 diera el cumplimiento de la ley 7600 en coordinación con el Consejo Nacional de
15 Rehabilitación y Educación Especial, era el CNREE antes y hoy CONAPDIS,
16 ahora los asigna la responsabilidad de trabajar no solamente con el CONAPDIS
17 sino también con CONAPAM. Sobre la integración ya lo vimos. Las funciones ya
18 las vimos, la integración, antes se nombraba directamente por el concejo
19 municipal por la mayoría absoluta conformada por regidores propietarios y
20 suplentes, hoy la vicealcaldía tiene nombramiento de representación por ley en
21 esta comisión y el presidente del concejo municipal nombra a quienes integran
22 esta comisión. En cuanto a asesores antes contaba con asesores, hoy por hoy ya
23 no cuenta con asesores. Sobre la permanencia, antes podían ser removidos por
24 justa causa, hoy por hoy su conformación puede variar cada año, según la
25 decisión del presidente del concejo municipal a excepción de la primera
26 vicealcaldía, o vice intendencia que son miembros permanentes. También varió
27 en cuanto al número de comisiones permanentes porque antes el código
28 municipal establecía que existían ocho comisiones permanentes, hoy hay diez
29 comisiones permanentes. Por ultimo muy importante, antes la COMAD le rendía
30 cuentas al concejo municipal y se rige por el reglamento interno, hoy de igual



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

manera la comisión tiene que rendir cuentas pero también la primera vicealcaldía rinde cuentas en la rendición de cuentas que da el alcalde de manera anual, esa es otra cosa muy importante, en cuanto al enfoque ya lo mencioné, antes era exclusivo para discapacidad y accesibilidad y hoy amplía ese alcance a las personas con discapacidad y los adultos mayores dentro de la comisión.

ANALISIS COMPARATIVO

Aspecto	Ley 8822	Ley 10547
Nombre	Creación de las Comisiones Municipales Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)	Creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM)
Objetivo	Crear las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) en cada cantón para garantizar el cumplimiento de la Ley 7600 sobre igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.	Crear las Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), ampliando el enfoque para incluir a los adultos mayores.
Modificación legal	Reforma los artículos 13 y 49 del Código Municipal (Ley 7794).	Reforma los artículos 14 bis y 49 del Código Municipal (Ley 7794).
Funciones de la comisión	Velar por el cumplimiento de la Ley 7600 en el cantón, en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).	Encargarse de los asuntos de discapacidad y adulto mayor, apoyada por las oficinas municipales de Adulto Mayor y Discapacidad.
Integración de la comisión	Nombrada directamente por el concejo municipal por mayoría absoluta. Conformada por regidores propietarios y suplentes.	Nombrada por el presidente del concejo Municipal y el alcalde la representación de la vicealcaldía primera o viceintendencia. Conformada por regidores propietarios y suplentes, primeras vicealcaldías o viceintendencias, y síndicos, con voz y voto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1	Aspecto	Ley 8822	Ley 10547
2	Asesores	Contaba con asesores	No cuenta con asesores
3			
4	Permanencia	Pueden ser removidos por el Concejo Municipal por justa causa.	Su conformación puede variar cada año, según decisión del presidente Concejo Municipal, a excepción de la primera vice alcaldía o viceintendencia que son miembros permanentes.
5			
6	Coordinación	Es elegida por el presidente del concejo municipal.	Es elegida por los miembros de la comisión.
7			
8	Número de comisiones municipales	Establece un mínimo de 8 comisiones permanentes, incluyendo la de Accesibilidad (COMAD).	Aumenta el mínimo de comisiones permanentes a 10, incluyendo la de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) y una de Seguridad.
9			
10	Aspecto	Ley 8822	Ley 10547
11	Participación y rendición de cuentas	La COMAD rinde cuentas al concejo municipal y se rige por un reglamento interno.	La COMUDAM rinde cuentas al concejo municipal y la alcaldía rinde informe de las acciones dentro la rendición de cuentas de manera anual. Se rige por un reglamento interno.
12			
13	Enfoque	Exclusivo en discapacidad y accesibilidad.	Integra discapacidad y adulto mayor, ampliando el alcance de la comisión.
14			
15			
16			
17			

18 El señor Freddy Badilla Barrantes, una aclaración importante porque se menciona
19 la palabra vice intendencia, nosotros sabemos que hay seis intendencias en todo
20 el país, pero en la provincia de Limón no hay ninguna, es importante tomarlo en
21 cuenta, en Siquirres se está gestando un movimiento para la creación de una
22 Concejo Municipal de Distrito en el Distrito de Reventazón, para que ustedes
23 sepan el proceso está en aprobación del concejo municipal y se fijó fecha para
24 convocar a plebiscito el mes de mayo del próximo año, podría ser que en nuestra
25 provincia se cree un concejo municipal de distrito que genere una intendencia y si
26 sale positivo estaría entrando en funciones a partir de mayo de 2028, porque en
27 las elecciones próximas se elegirían las autoridades, de ese concejo municipal de
28 distrito y el intendente y viceintendente, que se necesita, el apoyo de al menos el
29 15% de todo el electorado del cantón que en el caso de Siquirres son 44 mil y
30 algo, y el 15% serían 6800 votos a favor del sí y además de eso que el sí le gane



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 al no, eso es muy importante. Eso era para aclarar porque se menciona mucho la
2 palabra vice intendencia que es el equivalente a vicealcaldesa o vicealcalde en
3 una municipalidad.

4 La Licda. Kembly Mora, concluyendo decimos que esta ley representa un gran
5 avance en lo que es la legislación municipal de Costa Rica, incorporando a la
6 población adulta mayor dentro del marco jurídico municipal, designando
7 responsabilidades normativas al gobierno local para con esta población y
8 estableciendo mejores controles para la garantía de los derechos de las personas
9 con discapacidad y adultos mayores. Eso sería todo por mi parte, les comparto
10 mis contactos, si tienen cualquier duda o consulta estoy a la orden, no sé si alguien
11 más tiene alguna duda.

12 El Lic. Denis Villalobos Arce, regidor, talvez a pregunta está muy a destiempo,
13 porque a mi me nace la duda, siendo que a la primera vicealcaldía se le está
14 dando un papel muy preponderante en esta comisión, porque en algún momento
15 no se visualizó también la posibilidad de que ella asuma como la coordinadora de
16 esa comisión, tendría muchas ventajas, lo visualizo de esta manera, por ejemplo
17 el rol que se le esta dando no le permite ausentarse a esas sesiones de esta
18 comisión, no es una justificación, ni mucho menos, pero normalmente en las
19 sesiones algún miembro integrante por a, b, o c razón se ausenta, esa sería una
20 muy buena razón por la que yo visualizo la primera vicealcaldía coordinando esa
21 comisión por ejemplo. Me surge esa curiosidad.

22 El señor Mario Rivera, asesor legislativo, muchas gracias por la consulta, recuerdo
23 cuando estábamos en la discusión de este proyecto de ley en sus inicios que había
24 una especie como de desesperación en los diputados y diputadas porque las
25 cosas no caminan, sobre todo por el fracaso que vino a representar para este país
26 la COMAD, que era esa ley que nunca se ejecutó, y quienes rendían cuentas y
27 hacían rendimiento de gestiones yo todavía me quedo anonadado del montón de
28 mentiras que ponían ahí de avances que se realizaban y que cuando uno se daba
29 cuenta aparecía una municipalidad ocupando el primero, segundo, tercer lugar en
30 el índice de gestión, cuando uno sabía que en el fondo en ese cantón o



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 municipalidad se mantenían todas las barreras, no solo físicas sino actitudinales,
2 habidas y por haber dentro de ese cantón, entonces claro, yo recuerdo que uno
3 de los diputados exactamente con esa misma duda suya me preguntaba y por eso
4 se incorporó a la primera vicealcaldía. Ahora a nivel parlamentario yo no sé, pero
5 se tiene tanto respeto de la autonomía municipal que a veces meterse en estos
6 asuntos es complicado, aunque la ley ya lo establece y Kembly lo explicó que el
7 presidente municipal no se puede meter a decidir quien preside la comisión, pero
8 antes el concejo municipal hasta eso lo daba, entonces se dijo juguémonosla con
9 darle funciones a la vicealcaldía, pero también ayudémosle creando la Oficina
10 Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, que me parece a mi que ahí está la
11 clave, esta oficina es la parte operativa de la COMUDAM, nosotros sabemos que
12 aquí don Julio conformará la COMUDAM, y que ninguno de ustedes va tener
13 capacidad de estar yendo a reunirse con doña Yolanda de CONAPAM, con
14 CONAPDIS, con el INDER, ustedes tienen que asignar estas tareas a la comisión
15 y dentro de la comisión saber que tienen un órgano auxiliar que se llama
16 OPAMDIS y que le dice colabórenos con esto, necesitamos un diagnostico real
17 de la población en Talamanca, como está el tema de vivienda para adulto mayor,
18 y para persona con discapacidad, cuantas de las leyes que hay en el país en el
19 ordenamiento jurídico que apoya esta población está realmente operando aquí.
20 Ahora hablaba sobre la vivienda comunitaria para adulto mayor, ¿hay un solo
21 proyecto en Talamanca para hacer efectiva esa ley? Y mientras tanto están los
22 fondos en el ministerio de vivienda, no puede ser que ustedes como regidores a
23 quienes integró don Julio se dediquen a eso porque es materialmente imposible,
24 incluso si gestionan estarían coadministrando pero como tienen la vicealcaldesa
25 entonces ella si está habilitada para administrar, todo eso se discutió ahí pero no
26 el que se dijera que la primera vicealcaldía tenía que coordinar la comisión para
27 no meterse en esos detalles de autonomía municipal, básicamente fue por ahí.
28 El señor Freddy Badilla eso que dice don Mario explica muy bien el asunto de la
29 autonomía municipal, vean que por ejemplo en la ley de creación de la OPAMDIS,
30 la 10046, deja en libertad a la administración y al concejo municipal para crear la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 OPAMDIS, si se estima pertinente se puede disponer de los recursos que ahí
2 señala, aunque la ley 10456 vino a ampliar ese potencial económico, en este caso
3 es parecido, pero eso no quiere que la primera vicealcaldía no puede ser la
4 coordinadora, es como cualquier otro miembro y tiene la posibilidad de elegir y de
5 ser electa, en el caso de Siquirres logramos incorporar a doña Mauren y es un
6 bastión impresionante para nosotros, nos soluciona todos los problemas, nos
7 ayuda con todas las situaciones, sin ser la coordinadora, Pococí, Sarapiquí,
8 Turrialba también, se nota el empuje que le da la primera vicealcaldía a la comisión
9 porque es la que hace operativa la comisión, nosotros la mayoría trabajamos,
10 nosotros no podemos estar saliendo a reuniones, atendiendo gente, a veces con
11 costo llegamos a las sesiones los días de sesión, por las ocupaciones que cada
12 uno tiene, la primera vicealcaldía es la parte operativa y el apoyo de la OPAMDIS
13 es fundamental en la operación de los acuerdos del concejo municipal porque por
14 ejemplo una OPAMDIS puede hacer gestión ante instituciones, porque hay un
15 funcionario que está exclusivamente para eso, es la parte operativa esos dos
16 elementos, la vicealcaldía como enlace, siendo o no coordinadora, si puede ser
17 electa como coordinadora no hay ningún problema.

18 El señor presidente municipal indica que abrimos un espacio de preguntas y
19 respuestas de parte de doña Kembly y don Mario.

20 El regidor Freddy Soto muchas gracias señor presidente, buenas tardes señores
21 regidores, síndicos, concejales, don Mario, Freddy, Kembly y doña Mauren,
22 bienvenidos a nuestro cantón, creo que esta sesión de hoy nos viene a aclarar
23 ese panorama talvez que teníamos una incertidumbre, don Mario nos explicó muy
24 bien, Kembly y Freddy también, mi pregunta es la siguiente, ya no se llama
25 COMAD, sino que se llama COMUDAM porque se anexó al adulto mayor, que
26 gestión se puede hacer a nivel de asamblea Legislativa usted como asesor,
27 porque vieras que tenemos cinco años don Mario el alcalde de estar luchando con
28 CONAPAM para el aumento del recurso para atender toda la población adulta
29 mayor de Talamanca, y en cinco años no han podido dar respuesta, actualmente
30 se le da a 200 personas en Talamanca, son 50 por distrito mensualmente, y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 tenemos cerca de 300 adultos mayores que tenemos contados ahí más o menos
2 que no reciben el recurso, de parte del señor alcalde y el concejo municipal, el
3 anterior y el actual, pero más el señor alcalde ha estado insistiendo y ha tenido
4 reuniones creo que con la presidenta que estaba anteriormente y no han podido
5 dar una respuesta sobre que se va a hacer con esta población vulnerable de adulto
6 mayor, para contarle un anécdota el viernes repartimos CONAPAM y fui a
7 entregarle la comida a un adulto mayor y me salió la vecina diciéndome que
8 porqué yo siempre le llevaba a aquella y a ella no le doy y ella necesita, la gente
9 cree que es la municipalidad la que está dando y no le damos a todos parejos,
10 entonces les explico que la municipalidad lo que hace es prestar los vehículos, el
11 personal, y regidores y síndicos, para que vayan puerta a puerta a entregarles ese
12 alimento, porque anteriormente los adultos mayores, tenían que trasladarse hasta
13 aquí a recoger la comida, esto fue una cosa que el señor alcalde dijo lo vamos a
14 palear de esta manera pero si me preocupa mucho esa negatividad del estado de
15 tirar más recursos para que se pueda ampliar la capacidad alimentaria al resto de
16 la población, en el caso de nosotros estoy hablando por Talamanca, me imagino
17 que el resto del país tiene la misma condición y el mismo problema, ahora que lo
18 oí a don Mario hablando de esto dije que bueno y me gustaría saber que tienen
19 encaminado o que se está encaminando ahora que se anexo al adulto mayor, o
20 que podemos hacer como concejo municipal para ayudar al señor alcalde, porque
21 como le digo tiene cinco años de estar peleando con esto, y cada día tenemos
22 mas adultos mayores, usted mismo habló de la pirámides poblacional que se está
23 volteando y muchos vamos por ese camino, entonces es una preocupación
24 enorme.

25 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias don Freddy antes de que
26 intervenga don Mario, sabemos la situación de la población talamanqueña, yo que
27 trabajo en salud me doy cuenta de cada diagnostico que se hace buscando
28 evidenciar la necesidad de alimentación a adultos mayores, sabemos que es muy
29 poco lo que dan, sabemos que todo va basado en un análisis de red de cuido, si
30 tiene recursos, si no tiene recursos, porque no podemos contar con todos los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 adultos mayores, hay adultos que tienen los recursos y tienen una buena red de
2 cuido, tienen una cuestión importante que es la seguridad alimentaria, muchos
3 están en estado de vulnerabilidad como dice don Freddy, pero eso yo creo que la
4 COMUDAM va tener función muy importante y es ahí donde comenzamos a
5 trabajar para gestionar los recursos y diagnosticar cuales son los adultos mayores
6 que necesitan de alimentación, entonces invito a los que forman la COMUDAM y
7 a los que van a integrarse, a trabajar, tiene la palabra don Mario.

8 El regidor Freddy Soto un momento don Mario para mencionar algo, es que
9 tenemos un gran problema en el cantón, el programa de SINIRUBE es una
10 guillotina de toda la persona pobre de este país, y de este cantón, porque una vez
11 fuimos a una visita y la señora dijo que no le daban ayuda ni del IMAS ni nada
12 porque tenía un televisor de esos viejos y ya no es pobre, es un programa que
13 está cercenando la posibilidad de que las personas tengan acceso a eso.

14 El señor Mario Rivera, asesor legislativo, que buenas consultas, y yo quiero hacer
15 una pregunta, aunque me la hicieron a mí, quienes de aquí conocen la política
16 nacional de envejecimiento y vejez de Costa Rica que termina en el año 2033, hay
17 una política nacional, es obligatorio leerla, conocerla, porque vean que ustedes
18 hacen referencia al tema alimentario, pero que es que el adulto mayor solo
19 alimento necesita, necesita tener acceso a la salud, a la vivienda, a la protección,
20 a buscar toda forma de eliminar el abandono, la discriminación, etc. esa política
21 trata de todo eso, nos ve como seres integrales, yo pienso que la COMUDAM y lo
22 acaba de decir con Julio tiene un brete que no es jugando, perdón lo coloquial,
23 aquí hay que empezar por primero ver si esa política nacional de envejecimiento
24 y vejez si ahí salimos nosotros, y cuando digo nosotros digo Talamanca, si nos
25 tomaron por lo menos la foto de esta parte del país en esa política, si nos vemos
26 reflejados si o no, porque está diseñada para el 2033, y no nos vamos a poder
27 salir de ese marco porque nadie puede presupuestar sin tener referencia de esa
28 política nacional, entonces una de las primeras capacitaciones si ustedes nos
29 invitan créanme que va ser esa política, porque no podemos ir a mejenguear,
30 ahora hay que jugar en primera división como está jugando ya Talamanca en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 primera división con esta COMUDAM, no podemos seguir bateando, el tema
2 alimentario es importantísimo claro, pero yo me pregunto la reforma al CNP donde
3 se beneficia al adulto mayor y a la persona con discapacidad en el tema de
4 emprendimientos que mejoren el bienestar de vida de estas poblaciones,
5 ¿tenemos algo aquí en Talamanca? ¿lo conocemos?, esas son las cosas que
6 están ahí, esas son las herencias que ha dejado el Poder Legislativo pero que
7 seguimos desconociéndolas, entonces para que herencias si nunca nos dimos
8 cuenta que nos habían heredado, entonces creo que el esfuerzo tiene que ser
9 serio, consistente en el que personas como Kembly, como Mauren que tienen
10 mucha experiencia en el tema de SINIRUBE, etc. empecemos nosotros a decir,
11 hagámoslo bien, hagámoslo en serio. A mi a veces mucha capacitación me genera
12 cierta pereza, porque se va en pura capacitación y nada de hechos, pero si a
13 veces hay que admitir que sin capacitación no hay acción, de la capacitación a la
14 acción es un lema que agradecería que ustedes se lo apropien para todo este
15 proceso.

16 La Licda. Kembly Mora, talvez para acotar un poco más a lo que mencionaba don
17 Mario un aliado muy importante para todo este trabajo es la oficina de
18 discapacidad y adulto mayor, porque esta oficina viene a realizar una serie de
19 gestiones tal como lo mencionó don Mario, de esta ley, del Consejo Nacional de
20 Productores, de diferentes programas que se encuentran en diferentes
21 instituciones que no han sido traídos al cantón, es una de las cosas tan
22 importantes y es por eso que se ve reflejada como un ente auxiliar, no solamente
23 para trabajar en coordinación con esta comisión sino con la primera vicealcaldía
24 que ve toda la parte social, entonces vean la importancia que tiene esta oficina
25 porque esta oficina viene a traer una serie de recursos al cantón que no sabían
26 que estaban allí, la municipalidad no puede hacerse frente de responsabilidades
27 que no le corresponden, para eso hay instituciones especializadas que tienen su
28 competencia, ahí está la oficina coordinando con el IMAS, INA, MEP, CONAPAM,
29 viene a suplir una serie de necesidades de ambas poblaciones en una integralidad
30 como lo mencionó don Mario, porque no vamos a suplir solamente una necesidad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 si tiene muchas, dependiendo de las necesidades que tiene ya sabemos donde lo
2 tenemos que mandar, no es darle a las personas la comidita sino enseñarles como
3 salir adelante, darle las herramientas necesarias, colaborarles en los procesos de
4 pensiones, a veces me ha tocado que solo necesitan que los escuchen, y toda
5 esta integralidad se encuentra en esa oficina, del trabajo que se hace con la
6 COMUDAM y la primera vicealcaldía, muchas gracias.

7 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, buenas noches compañeros y
8 compañeras, señora vicealcaldesa, síndicos, regidores, presidente municipal, y la
9 señora Yorleni secretaria del concejo, al otro día que asistimos a la reunión en
10 Siquirres viniendo de camino comentaba Dani de la importancia que sería tener
11 un coordinador independientemente quien vaya a quedar, y la importancia de un
12 sub coordinador, me decía Dani es de suma importancia, porque habrá momento
13 que el coordinador no puede asistir, por lo menos se cuenta con un sub
14 coordinador, que les parece a ustedes eso del sub coordinador.

15 El señor Freddy Badilla, menciona que la consulta es interesante, la
16 representación de cada COMUDAM ante la red es interna, en la normativa se
17 propone un planteamiento básico que al menos tres personas sean las que
18 ejercen esa representación, pero pueden ir todos, se propone un coordinador,
19 inclusive puede ser coordinador 1, coordinador 2, para que la COMUDAM de la
20 Municipalidad correspondiente tenga representatividad, puede pasar que inclusive
21 la señora vicealcaldesa no puede asistir a una sesión, si ellos pueden nombrar un
22 sub coordinador no hay problema, se habla de tres que vayan a la sesión pero si
23 van más no hay problema, solo se les pide confirmar para la logística propia de la
24 sesión, porque esta red tiene una particularidad que es en el tema de la atención
25 que siempre se preocupa el anfitrión en atender a los visitantes, es algo que ha
26 hecho que la red se fortalezca más, no hay problema ustedes pueden nombrar un
27 subcoordinador que reemplace al coordinador en caso de ausencia, eso si en la
28 misma normativa viene claro que cuando hay una votación para decidir algo cada
29 municipalidad representa un voto, y los acuerdos se toman por mayoría absoluta,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

- 1 la mitad más uno, pero no hay problema en que nombren un sub coordinador a lo
2 interno.
- 3 El señor Mario Rivera, creo que la consulta va en el sentido que, si se puede
4 nombrar un subcoordinador de una vez o un secretario, si ya tienen un
5 coordinador, creo que por ahí va la consulta don Freddy.
- 6 El señor Freddy Badilla indica que aplica como norma supletoria el código
7 municipal, en ausencia del presidente preside el de mayor edad, recordemos que
8 hay normas supletorias, en este caso se establece un coordinador o presidente,
9 aplica la misma jerarquía en la norma, porque no existe la figura en las comisiones
10 de vicepresidente, como si existe en el concejo municipal.
- 11 La Licda. Kembly Mora señala que inclusive eso también puede quedar regulado
12 en el reglamento, si así ustedes lo tienen a bien.
- 13 El Dr. Julio Molina, presidente, creo que aquí lo más importante es sacarle
14 provecho a lo que hoy aprendimos con los compañeros que nos vinieron a orientar
15 y trabajar porque muchas veces queremos formar parte de la comisión, ser
16 coordinador y sub coordinador pero cero trabajo, entonces invito a los regidores y
17 síndicos, propietarios y suplentes, a quienes integran la comisión ponerse a
18 trabajar, y lo dijo don Mario hay mucho que hacer, desde ya debemos tener el
19 norte hacia donde vamos y para que vamos a ese lugar, los invito de verdad a que
20 lo que hoy vimos estemos claros y ponernos las pilas en bien de esa población
21 tan vulnerable. Cede la palabra a la señora Mauren.
- 22 La señora Mauren Monge, para mi ha sido muy provechosa la sesión y si quiero
23 hacer énfasis en algo muy importante, tengo muchos años de trabajar en la parte
24 social y cultural, pero ahora nosotros hemos asignado un día para poder atender
25 a las personas con discapacidad y adultos mayores, y don Freddy nos decía lo de
26 SINIRUBE, ustedes saben que el sistema siempre se presta para no hacer las
27 cosas, entonces yo en su momento al verme tan desesperada porque talvez el
28 IMAS me dejaba una cita ojala para una persona con un cáncer o Alzheimer
29 avanzado, etc. y no me le daban el tratamiento en la Caja por una u otra razón y
30 el IMAS me dejaba fecha de siete meses yo saqué el curso, entonces ustedes



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 pueden hacer un convenio de cooperación con SINIRUBE y pueden asignar una
2 persona que les ayude para que no tengan que esperar tanto a que el IMAS los
3 pueda atender, hay cosas sencillas que se pueden facilitar que tienen que ver
4 mucho también con la voluntad política como para abrir la oficina, para crear la
5 plaza, quien nos va a decir que se necesita va ser la persona que esté en esa
6 plaza, puede ser que no sea dar alimentación, puede ser que los adultos mayores
7 ocupen el recurso de se cuida, que es un recurso de cuido donde el adulto mayor
8 va en el día, come, disfruta, le dan terapia, y en la noche lo recogen, puede ser
9 que sea un recurso más de cuido, más recreativo, más de estar activo, y no sea
10 solamente de darles alimentación, se los digo porque hay cosas que nosotros
11 vemos que son muy difíciles y a veces entiendo a las compañeras del IMAS,
12 porque si uno se vuelve loco con 30 o 40 personas por día, en el IMAS veces
13 atienden hasta 200 o no sé cuantas personas por día, entonces son cosas muy
14 sencillas que a través de un convenio de cooperación con el concejo municipal y
15 motivado por el alcalde o la alcaldesa, se puede hacer a través de SINIRUBE, les
16 dejo eso a ustedes, sé que es una responsabilidad muy grande para el funcionario
17 pero si ayuda mucho, ya que muchos no reciben ni seguro por el estado aunque
18 tengan que dárselo, pero es por eso, porque talvez no están actualizados, no
19 están en la base de datos. Otra cosa muy importante en la practica ya cuando
20 esté la oficina con todo, es importante que también las personas con discapacidad
21 sean valoradas de diferente forma, no es lo mismo valorar una persona regular,
22 adulta mayor, que una persona con discapacidad, para eso en el SINIRUBE si
23 ustedes hacen el convenio de cooperación tienen que llevar un curso aparte, se
24 llama el curso de baremos, eso nos hace ver que aunque la persona tenga
25 recursos suficientes nos da a entender que el tener discapacidad es caro, porque
26 la persona tiene que usar pañales, el transporte es diferente, la comunicación es
27 diferente, entonces ese tipo de recurso de baremos lo que hace es evaluar la
28 discapacidad de diferente forma como yo lo haría a una persona regular, entonces
29 el índice de pobreza me sale índice de pobreza básica por discapacidad, o índice
30 de pobreza extrema por discapacidad, o condición vulnerable por discapacidad,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 eso hace que yo y ninguna otra persona que esté en el sistema le podamos decir
2 a esa persona no la vamos a atender, o le vamos a negar tal cosa porque no
3 aparece en el SINIRUBE, porque ahora todo se agarra del SINIRUBE. Las
4 personas con discapacidad tienen un trato diferente, hay que sacar más tiempo
5 con ellos, las personas adultas mayores ya no ven bien, entonces van a un IMAS
6 donde le dicen tienen que inscribirse en un sistema que es digital y la persona no
7 sabe nada digital y tiene que sacar la cita por ahí y entonces eso es lo que pasa
8 en la realidad, entonces les digo a ustedes desde lo que yo trabajo todos los días,
9 el sistema se ajusta para gente joven que esté sacando pero para adultos mayores
10 o personas con discapacidad la plataforma para citas es muy difícil, todo eso se
11 tiene que coordinar a la hora de atender en la oficina, muchas gracias.

12 El señor Mario Rivera, asesor legislativo, yo estoy preocupado porque no hemos
13 tocado el tema propiamente de la oficina y supongo que ustedes deberán tener
14 alguna duda referente a ese tema de la oficina, yo no sé si Freddy me lo permitirá
15 como presidente del Concejo de Siquirres, nosotros el caribe es el creador de
16 estas leyes que vimos ahora y eso quedó para la historia, pero en el caso de las
17 oficinas en la práctica no hay ningún gobierno local que esté haciendo las cosas
18 como se debe en este momento, y si Talamanca lo está haciendo bien me disculpo
19 desde ahora. Estas oficinas fueron creadas para que se nombrara una persona
20 exclusivamente para esa oficina y por eso se autorizó el presupuesto, es decir,
21 cada vez que se abre una oficina de discapacidad a quien le corresponde ya debe
22 estar pensando en todo el procedimiento para nombrarlo, esa persona no puede
23 estar en un departamento como el de Mauren porque no podría manosear ese
24 recurso, entiendo que el recurso que la municipalidad de Pococí le mandaba al
25 CONAPDIS era de 90 millones, que hoy ya no se lo manda al CONAPDIS, sino
26 que se lo deja para aplicarlo a nivel de su cantón, Guácimo que era el que tenía
27 también pretendía hacer lo mismo, la idea de nombrar esa persona, es que a su
28 vez haga una devolución a la municipalidad con lo que ella explicaba ahora,
29 trayendo una serie de programas y de recursos que pudieran hacer efectivo los
30 propósitos para los cuales fue creada esa oficina, una vez Kembly en la rendición



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 de cuentas se invirtió en ella creo que fueron doce millones de colones, y devolvió
2 220 millones de colones en programas que llevó a Guácimo. Entonces yo espero
3 que también ustedes como concejo le presten mucha atención, eviten sobre todo
4 que la contraloría los encuentre utilizando recursos que tienen un destino
5 específico que no puede ser manoseado, y que entonces con referencia a esta
6 ley que en su génesis es la 10046 y se volvió 10546 cuando los diputados toman
7 la decisión definitiva de asignarle todo el recurso a las municipalidades que antes
8 tenían que destinar al CONAPDIS, quiero que sobre eso ustedes tomen nota por
9 favor que se pongan a derecho no solo aquí, sino en otras municipalidades, creo
10 que Siquirres va camino a eso a perfeccionar el proceso, como debe ser
11 nombrada quien esté a cargo de la oficina, al respecto cualquier duda podemos
12 referirnos si hay un espacio.

13 El señor presidente municipal da las gracias a don Mario, vamos a tener la
14 participación de doña Denia, ya el tiempo apremia, hay gente que va muy largo.

15 La señora Denia Zúñiga Pita, vicealcaldesa, muchas gracias señor presidente,
16 compañero don Mario bienvenido a Talamanca, para mi es un gusto tenerlos hoy
17 aquí, si hay cosas que han venido hablando los compañeros en el caso de Freddy
18 de SINIRUBE que siempre lo expresamos en la COMAD cuando nosotros íbamos,
19 que después de eso como ya no volvimos más, no supe en qué quedó con la
20 presidenta del IMAS, fue que Talamanca nosotros si tenemos el problema muy
21 grande en la parte de SINIRUBE como decía la compañera Mauren, nosotros si
22 tenemos un convenio pero creo que ahorita está vencido, pero en el IMAS la parte
23 de adulto mayor hemos tenido problemas porque muchas veces sale no pobre, no
24 conocemos la situación a fondo porqué siempre el certificado del IMAS nos sale
25 que las personas no son pobres y eso nos ha dado problemas en la parte de
26 CONAPAM con los adultos mayores, el compañero Freddy decía tenemos una
27 amplia lista de espera de adultos mayores, pero se está solicitando el certificado
28 de SINIRUBE y nos sale la mayoría que no son pobres y son adultos mayores
29 indígenas, creo que ahí si en su momento don Mario de parte de la COMUDAM
30 vamos a tener que pedirles el apoyo a ustedes de ver muy a fondo qué es lo que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 está pasando, como se está viendo eso, y también creo que ya eso es interno de
2 parte de nosotros, llamar a la red municipal de cuidado de CONAPAM para que eso
3 se vea diferente, porque si el adulto mayor sale en pobreza extrema, la comisión
4 de la red de cuidado varias instituciones la integran, y ellos dicen que sino participan
5 o no van a las citas no lo necesitan aunque salga en pobreza extrema, eso es lo
6 que estamos viendo a lo interno. Lo de la oficina si existe un departamento social,
7 no exclusivo a la oficina que se quiere, pero si vamos a empezar a trabajar en esa
8 parte, pero el departamento social si ve las personas con discapacidad, adultos
9 mayores, todo lo que tiene que ver en la parte social, pero ya ahora vemos que es
10 exigido que tiene que ser la oficina de OPAMDIS entonces si nos toca empezar a
11 trabajar en eso.

12 El señor Mario Rivera, asesor legislativo, mi querida Denia y señores del concejo,
13 la compañera Maure, sé que Kembly, yo y el compañero Freddy, cuando tengan
14 gusto nos citan un día a ver estos temas, Mauren yo sé que es una gran
15 facilitadora, porque la idea es avanzar y trabajar.

16 El señor Freddy Badilla, yo tenía dos temas finales, con respecto a lo que indica
17 Denia si Dios lo permite el 9 de mayo vamos a tener a la señora directora de IMAS
18 acá, entonces podríamos plantearle, viene también representación de
19 CONAPAM, la señora Directora Ejecutiva doña Yolanda Benavides, que ha estado
20 muy metida con el tema del reglamento con respecto a la incorporación de adultos
21 mayores porque recuerden que eso no existía en el código municipal, nos ha
22 apoyado mucho y van a estar acá si Dios lo permite al 9 de mayo, ahí
23 plantearemos todos esos temas. Y la idea es utilizar todos los recursos que estén
24 disponibles, para sacarle provecho a lo que tenemos. Finalmente quería hablar
25 sobre la participación en la RED, la cual nació bajo una premisa, la unión hace la
26 fuerza, yo les puedo asegurar a ustedes que ninguna municipalidad por si misma
27 hubiera podido impulsar estas reformas de ley solita, lo logramos porque éramos
28 7 municipalidades que estábamos, toda la Huetar Caribe más Sarapiquí, y esa es
29 la idea de mantener la red y enfrentar nuevos retos para la creación del foro
30 indígena, etc. para seguir impulsando esos temas que son de importancia para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 24 del 28/04/2025

1 nosotros, recordemos que en la provincia tenemos cuatro de los seis cantones
2 con población indígena que es Siquirres, Talamanca, Matina y Limón, y también
3 el tema de afrodescendencia que queremos abarcar ahí. Agradecerles mucho
4 habernos invitado y siempre que lo necesiten aquí estaremos si Dios lo permite.
5 El Dr. Julio Molina, presidente, darle las gracias por tenerlos acá, por haber
6 aclarado algunas dudas que tenían algunos compañeros o quizás todos, hoy creo
7 que se aclaran las dudas y vamos más terminar de formar la comisión, porque ya
8 se había integrado algunos, don Mario mil gracias por estar acá, don Freddy
9 también, es un placer tenerlos en Talamanca, vamos a estarlos molestando para
10 coordinar esfuerzos para que nos orienten y dirijan en cuanto al rumbo que
11 debemos tomar como COMUDAM, le damos gracias a Dios por tenernos aquí, por
12 el don de la vida, por la salud y que vayan con bien a sus casas.

13 **ARTÍCULO V: Clausura** Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos, el
14 señor presidente Municipal, da por finalizada la sesión.

15

16 Yorleni Obando Guevara

Sr. Julio Molina Masis

17 Secretaria

Presidente

18 yog